**ACTA Nº 1179**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 03 de Septiembre de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1178 Sesión Ordinaria de fecha Martes 20 de Agosto de 2019.

 2.- Presentación Plan Deportivo Comunal y visita SEREMI de

 Deportes Sra. Ruth Olivera De La Fuente.

 3.- Ajustes Presupuestarios.

 4.- Baja de Bienes Muebles, Memorando Nº 850/2019 DAEM.

 5.- Transacción Extrajudicial.

 6.- Varios.

 6.1.- Información: SECPLAN

 6.2.- Alcalde: entrega informe a Concejales.

 6.3.- Solicitud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 6.4.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.5.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.6.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.7.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.8.- Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.9.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.10.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.11.- Información: Concejala Srta. Ilse Ponce A.

 6.12.- Reiteración petición: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.13.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.14.- Reiteración solicitudes: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.15.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.16.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.17.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.18.- Comentario: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.19.- Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.20.- Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.21.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.22.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.23.- Comentario: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.24.- Reiteración Solicitud: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

 6.25.- Información: Alcalde.

 6.26.- Información: Alcalde.

 6.27.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.28.- Información: Alcalde.

 6.29.- Comentario: Alcalde.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1178 DE FECHA MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1178 Sesión Ordinara de fecha Martes 20 de agosto de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

**2. PRESENTACION PLAN DEPORTIVO COMUNAL Y VISITA SEREMI DE DEPORTES SRA. RUTH OLIVERA DE LA FUENTE.**

Alcalde Sr. Martínez: al respecto informa que tiene un correo en el cual le indican que “por solicitud de la Seremi del Deporte Sra. Ruth Olivera me dirijo a Ud., para informar que mañana 03 de septiembre no podrá asistir por responsabilidad regional informada”. Por tanto hoy no se podrá ver el presente tema.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la directora de Finanzas.

Sra. Salinas: indica que la comisión de finanzas se reunió el martes pasado donde se dio la aprobación a los ajustes que presentaron a excepción de uno que solicitó la SECPLAN que se modificó y se dejó pendiente la modificación.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$27.280.- por asignación de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios 2da. cuota año 2019.

**ACUERDO Nº 3980:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$27.280.- por asignación de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios 2da. cuota año 2019.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$84.397.- por aporte fiscal correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal conforme a la Ley de Presupuesto para el año 2019.

**ACUERDO Nº 3981:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$84.397.- por aporte fiscal correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal conforme a la Ley de Presupuesto para el año 2019.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$15.000.- a requerimiento del Departamento de Relaciones Públicas.

**ACUERDO Nº 3982:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$15.000.- a requerimiento del Departamento de Relaciones Públicas.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$110.000.- por agotamiento de los recursos en las cuentas presupuestarias.

**ACUERDO Nº 3983:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$110.000.- por agotamiento de los recursos en cuentas presupuestarias.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$4.000.- a requerimiento de la SECPLAN por aumento de Presupuesto para la ejecución de un Proyecto de Inversión.

**ACUERDO Nº 3984:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$4.000.- a requerimiento de la SECPLAN por aumento de Presupuesto para la ejecución de un Proyecto de Inversión.”

Concejala Sra. Ponce: indica que había quedado pendiente el traspaso de presupuestos y gastos sector Municipal por 44 millones de pesos.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que lo conversaron que lo verían en comisión; y dice la señora María Teresa que les entregó el detalle.

**4. BAJA DE BIENES MUEBLES, MEMORANDO Nº 850/2019 DAEM**

Alcalde Sr. Martínez: informa de un Memorando de la Directora de Educación el cual se envió a los Sres. Concejales.

Somete a votación de los Sres. Concejales, dar de baja los bienes singularizados en Memorando Nº 850 del año 2019 de la directora del Depto. de Educación Municipal.

**ACUERDO Nº 3985:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda dar de baja los bienes singularizados en Memorando Nº 850 de fecha 14 de Agosto de 2019, correspondiente a los siguientes establecimientos: Jardín Infantil y Sala Cuna Papelucho, Módulo Dental Junaeb, Escuela Domingo Ortiz de Rozas, Escuela Especial Humberto Moath, Escuela Arturo Echazarreta Larraín; Departamento de Educación, Sala Cuna y Jardín Infantil Abejitas de Miel.”

**5. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Jorge Rivas, Asesor Jurídico.

Sr. Rivas: procede a hacer entrega de informe de transacción extrajudicial. Señala que, solicitó que se incorporara este punto con motivo que se tiene una situación con una prestadora de servicios a honorarios. Informa que, la señorita Nastajja Arraño Castro se encuentra en este minuto en posesión de un contrato de prestación de servicio a honorarios, marcada dentro de un programa de la municipalidad que tiene que ver con vivienda. Por distintas razones, se hace recomendable poner término al contrato de trabajo de la Srta. Arrano, debido a que no está en condiciones de seguir ella, y tampoco como municipio están en condiciones en seguir perseverando en esa situación contractual. Ahora, la situación de la Srta. Arraño en particular pasa por el hecho de que no ha dado cumplimiento a algunos elementos propios de lo que tenían en vista para pudiera desarrollarse el programa, y necesitan con urgencia hacer un reemplazo para que exista otro arquitecto que tome la posta y pueda concluir aquellos puntos que están pendiente. El caso, es que se tomó la libertad de negociar con la Srta. Arrano para no tener que recurrir a los tribunales para poder poner término a este contrato; desgraciadamente la jurisprudencia que se ha sostenido en el tiempo, y lo han vivido en carne propia termina por reconocer la asistencia de la relación laboral en todos los prestadores de servicios que los han demandado. Indica a los Sres. Concejales que tienen en sus manos un documento donde se establecen ciertas cantidades que podrían resultar de una sentencia desfavorable.

Concejal Sr. Salazar: señala que hay un pequeño detalle en la fecha, dice 2019.

Sr. Rivas: informa que es 2018. Entonces, a partir de las experiencias que han tenido en tribunales, y tomando en cuenta los antecedentes del contrato de la Srta. Arraño, es que se analiza lo que le costaría una sentencia desfavorable. En definitiva, hablando con ella llegaron a un entendimiento que puede resultar provechoso para el municipio en el sentido de que no será tan cara la solución de fijar un monto de 4 millones de pesos como indemnización para poner término al contrato de trabajo. De tal manera que, en la transacción misma se establezca que no existe relación laboral, que se renuncia a todo tipo de acción, y la municipalidad quedaría indemne de cualquier tipo de acción en el futuro, y eso tiene que quedar reflejado en la transacción. Por tanto, ella no podría denunciar porque se incorpora una cláusula una renuncia de derecho y satisfacción y liquidación de todo aquello que se le debería; por lo tanto de ese punto de vista podrían estar a salvo de cualquier intención que los pudiera demandar a futuro.

Concejala Sra. Ordóñez: consulta si la funcionaria también está de acuerdo.

Sr. Rivas: responde que sí, el jueves pasado se reunió con ella precisamente para negociar la salida que no fuera tan onerosa para el municipio ni tampoco para ella fuera tan perjudicial. Por tanto, los Sres. Concejales tiene las cifras en las manos, o sea es importante la cantidad que podría obtener, si obtuviera en una sentencia que muy probable sería así. Y, si se fijan además el monto de su honorario es un poco alto, y es por la especialidad que tenía, de un arquitecto que está desarrollando un programa específico para vivienda.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta desde cuándo ella no está trabajando.

Sr. Rivas: responde que sí está trabajando; en la última oportunidad presentó una licencia cree que por dos semanas, debido a algunos problemas, ya que ella tiene crisis de pánico entonces por ello estaba con reposo, de eso ya serán dos semanas aproximadamente.

Concejal Sr. Salazar: consulta si, al pagarle todo serían once millones de pesos.

Sr. Rivas: responde que si tuvieran que enfrentar un juicio, ese sería el escenario más probable de acuerdo a la experiencia que han rescatado a partir de la sentencia que han tenido, y también de la sentencia que implementó ya la Corte Suprema. Por tanto, ahora se le pagarían cuatro millones de pesos.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de transacción de conformidad con lo prevenido en el Artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con lo establecido en el Art. 2446 del Código Civil con doña Nastajja Katiuska Arraño Castro, Cédula de Identidad Nº 16.812.970-K, para efectos de precaver juicio eventual en sede laboral, por despido incausado, indemnización por años de servicio, y demás prestaciones laborales, con relación de contrato de prestación de servicios, por la suma única y total de $4.000.000.- debiendo estipularse por las partes que no se reconoce existencia de relación laboral, renunciando la prestadora a todo tipo de acción, sea civil o laboral, en contra del municipio por cualquier título o causa que se pretenda invocar.

**ACUERDO Nº 3986:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar contrato de transacción de conformidad con lo prevenido en el Artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con lo establecido en el Art. 2446 del Código Civil con doña Nastajja Katiuska Arraño Castro, Cédula de Identidad Nº 16.812.970-K, para efectos de precaver juicio eventual en sede laboral, por despido incausado, indemnización por años de servicios, y demás prestaciones laborales, con relación de contrato de prestación de servicios, por la suma única y total de $4.000.000.- debiendo estipularse por las partes que no se reconoce existencia de relación laboral, renunciando la prestadora a todo tipo de acción, sea civil o laboral, en contra del municipio por cualquier título o causa que se pretenda invocar.”

**6. VARIOS**

**6.1. Información: SECPLAN**

Alcalde Sr. Martínez: señala que, aprovechando que está don Cristian Palma, y que tiene entendido que después de la comisión de finanzas verán el tema del incendio que tuvieron en los camarines de la Villa Santa Bárbara, para lo cual a continuación el Sr. Palma hará una exposición a los Sres. Concejales para conocer de lo que se trata.

Sr. Palma: señala que de acuerdo a la programación que tenían el 2018, empezaron a desarrollar el proyecto de recuperación de la cancha de Santa Bárbara. En esta intervención hubo una cancha de tamaño profesional de pasto sintético. Señala que, nuestro calendario había fijado iniciar el proceso de licitación el día 15 de agosto, y la noche del 10 de agosto hubo un incendio sobre la edificación lo que les alteró parte de lo proyectado. Informa que, este incendio afectó todo lo que corresponde a los revestimientos que estaba en buen estado, algunos artefactos sanitarios, toda la cubierta fue comprometida, y al mismo tiempo este incendio les obliga a que tengan una mayor precaución en los cielos que tenían considerados, una menor cantidad de metros lineales de altura, y que tienen que incrementar en este proceso de la nueva licitación. Informa que, principalmente ahora están trabajando con un cerco de tres metros en todo el perímetro de alto. Señala que en el proyecto original iban a mantener el cerco existente que tenían los camarines que estaba en buen estado. Informa que se están instalando protecciones en todas las ventanas en caso de que exista algún ingreso robar o incendiar, y perímetro de iluminación permanente independiente del perímetro de la iluminación perimetral de la cancha estarían considerando 16 iluminaciones similares a las que están instalando. Señala que, dentro del informe que se les entregó va una planilla Excel en donde están los ítems que se incrementaron.

Concejala Srta. Ordóñez: en relación al detalle de camarines, consulta qué considera la infraestructura.

Sr. Palma: responde que son cuatro camarines, la cancha tiene la particularidad que se puede dividir en tres canchas de futbolito, o puede ser una de tamaño profesional. Los camarines permitirían que pueda existir por ejemplo un partido de hombres y mujeres teniendo dos camarines para hombres de equipo distintos, y de manera simultánea los 16.59 de mujeres. Y, además un baño para discapacitados con una rampa para discapacitados, baño de hombre, baño de mujeres y un recinto donde estaría una oficina de administración y una sala de guardias.

Concejal Sr. Durán: consulta cuánto costó el camarín de Lo Ovalle. Porque, lo que quieren ver en la comisión y por eso espera que se vea bien en la comisión; para ver si el costo de los camarines de Lo Ovalle que están buenos, costaron cincuenta millones de pesos.

Alcalde Sr. Martínez: informa que costaron ochenta millones de pesos.

Concejal Sr. Durán: señala que no sabe cuánto costaron. Pero, si van a arreglar estos por cuarenta de millones de pesos, a lo mejor puede ser posible que al aumentar la cantidad de dinero y dejar unos camarines a los que están en Lo Ovalle o los que están en Quintay por su infraestructura, por eso sería bueno que lo vieran en la comisión posteriormente.

Alcalde Sr. Martínez: señala que de todos modos se verá en la comisión; pero aquí hay todo un estudio y en estas condiciones tiene entendido que quedarán de primer nivel.

Sr. Palma: señala que, respecto al proyecto hay que recordar que cuando se hizo la cancha se come 170 millones de pesos, después hay que sumarle el cierre y después viene la iluminación. Señala que el costo inicial era inferior en la recuperación porque gran parte del revestimiento de los camarines que se quemaron estaban en muy buen estado, las puertas estaban funcionando, las chapas estaban funcionando a excepción de tres y una donde se inició el incendio, también el cielo y la cubierta, esas estaban en buen estado y ahora desaparece. Señala que se tiene una infraestructura una obra gruesa que equivale a la mitad de la obra de los camarines de Lo Ovalle. Agrega que, ahora están mejorando el recinto, porque cuando se realizó Ovalle la normativa de los discapacitados no existía.

Concejal Sr. Salazar: piensa que más allá de dar el perímetro de altura y seguridad, piensa que para que para perdure y no haya más daño, cree que se tiene que tener guardias.

Alcalde Sr. Martínez: responde que está considerado tener guardias.

Concejal Sr. Aranda: señala que estuvo mirando el otro día el proyecto y está bastante bueno, sin embargo quisiera acotar algo que no vio en el proyecto, y si existe la posibilidad de considerarlo aunque haya que elevar un poco más el costo, es una estación de enfermería en el caso de que haya lesionados, o haya que tratar alguna persona en el lugar, no vio una estación de enfermería donde pueda haber camilla. Señala que hoy día será obligatorio en los recintos deportivos tener un desfibrilador automático en caso de paro de cardiorespiratorio, ya que es factible porque la mayoría de los que practican deporte, sobre todo los que son más viejos están con más “poncherita” entonces tienen la posibilidad de hacer un infarto. Por tanto, cree que hay que tener en el recinto deportivo una sala de emergencia o una estación de enfermería ya que serán el segundo recinto deportivo en importancia en la comuna. Consulta al Sr. Palma si el proyecto cuenta con estación de emergencia.

Sr. Palma: responde que no.

Concejal Sr. Aranda: consulta si se podría hacer una incorporación de una sala de enfermería o un recinto pequeño de urgencia.

Sr. Palma: responde que sí, con el correspondiente incremento.

Concejal Sr. Aranda: señala que lo otro que les preocupaba era también lo que es la inclusión universal para gente discapacitada, pero el Sr. Palma dice que se tendrá una rampa y que los baños cumplieran las normas de acceso universal también para la gente que tiene inmovilidad.

Concejal Sr. Durán: consulta cuánto mediría la cancha.

Sr. Palma: responde que 45 por 90 metros.

Concejal Sr. Durán: señala que como está el arco como está seguirá en la misma posición y la misma distancia. Comenta que, juega fútbol todos los domingos, juega en la liga rural como en la local, y esa cancha es demasiado pequeña; entonces al final va a tender no ocuparse porque se juega de once jugadores por lado, y esa cancha perfectamente podría quedar para fútbol, y como es fútbol la cancha quedó demasiado pequeña como quedó instalada hoy día. Señala que hay tres tipos de canchas reglamentarias para fútbol, y la que está diciendo el Sr. Palma es la menor. Por tal motivo, se podría arreglar esa cancha corriendo tres metros hacia la Ruta 68 y tres metros hacia el camarín; y perfectamente el camarín podría quedar bien habilitado porque hicieron un estudio en su oportunidad y lo dijeron hace más de un año hasta un video hay, y levantar la malla más grande de la que está en la ruta 68. Porque, con noventa metros, no hay ninguna cancha hoy día, excepto la cancha de Lo Vásquez que ya está en desuso que tiene esa medida. Consulta al Sr. Alcalde si hay alguna posibilidad que nuevamente se estudie esa posibilidad de la cancha de los metros, porque si es para jugar futbolito pueden jugar en cualquier lado.

Alcalde Sr. Martínez: responde que lo verán.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, en su momento también habían hablado con los vecinos del sector, los dirigentes, la señora Alejandra, que necesitaban coordinar el tema de los accesos, la cancha, y del cierre perimetral. Entonces, cree importante que se haga partícipe la junta de vecinos y se acojan las opiniones que ellos tienen.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que una vez que se tenga terminado el proyecto harán reuniones con la gente para mostrárselo para que vean como es y para ver cuáles son las observaciones que ellos quieran hacer.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que el otro día se inauguraron unas canchas de pasto sintético en Viña del Mar donde hubo harta prensa y difusión de lo mismo, pero esto acompañado también de muchos talleres acorde para darle uso, entre ellos fútbol, tenis, etc. Entonces, cree importante que también se acompañe después de talleres y eso se puede ver dentro del presupuesto.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que dentro de la estrategia es llevarse muchos de los talleres del estadio municipal allá; entonces necesitan ese espacio para darle vida a todo ese sector. Ya tienen arreglado lo que era antiguamente un lugar en que se juntaban para portarse no muy bien los vecinos que es plaza segura la cual la han mantenido y que se ha mantenido impecable; arreglaron el entorno de donde está la cancha, y ya con esto dejarán todas las áreas públicas en muy buen estado y para poder hacer deporte y para que los chiquillos puedan esparcirse.

**6.2. Alcalde: entrega informe a Concejales.**

Alcalde Sr. Martínez: entrega informe de la directora de Desarrollo Comunitario para el Concejal Iván Durán.

Entrega informe de la directora de Desarrollo Comunitario para la Concejala Karen Ordóñez.

**6.3. Solicitud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: informa de una solicitud de la “Agrupación Cultural Arank Ori Fusión de mi Alma” la cual se dirige al Alcalde y a la mayoría de los Concejales, la cual procede a dar lectura: “… deben viajar desde el 02 de noviembre hasta el 04 de noviembre del presente año. Si bien es cierto nuestra agrupación cuenta con fondos estos no son suficientes para los gastos de traslado y alojamiento de nuestras bailarinas. Es por ello que necesitamos poder utilizar parte de la subvención municipal en dichos gastos….” En definitiva, señala que ellos con la subvención municipal están pagando la inscripción para ir, pero a ellos les queda un saldo, y están solicitando poder ocupar en eso porque les falta plata para el hospedaje y para el viaje.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto indica a la Concejala Ponce que deje la carta, y verán qué les informa jurídico referente a qué posibilidades hay.

**6.4. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: en relación a lo que manifiesta la Concejala Ilse Ponce, respecto a algunas subvenciones tendrá que estudiarse y analizarse, por cuanto hay un grupo que solicitó autorización para comprar un conteiner, valía dos millones de pesos, solamente le pasaron un millón doscientos y el decreto dice “para conteiner”. Entonces, cómo va a poder comprar esa agrupación un conteiner que cuesta dos millones de pesos, si les pasan un millón doscientos de pesos, y el decreto sigue diciendo conteiner. Por tanto, cree que debe realizarse bien la revisión ya que a muchas instituciones se le acortó el dinero del que correspondía pero no se sacó las cuentas de cuánto dinero le quedaba para comprar las cosas que tenían que comprar. Entonces, indica al Alcalde que debe verse y analizarse bien esa parte.

**6.5. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: informa que ayer les llegó un correo de los dirigentes de calle Teniente Merino por la antena, quienes manifiestan que ya se estaba instalando esta antena. Su consulta es, si se hizo algo o si se agregó algo, y si corresponde.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto informa que hay un Memorando para el Presidente del Concejo Municipal del director de Obras el cual procede a dar lectura: “Mediante el presente y con el fin de aclarar dudas planteadas por la comunidad en relación a poder pronunciarse por un posible rechazo a una instalación de torre de soporte de antena y telecomunicaciones ubicada en calle Teniente Merino Nº 710 Rol de avalúo 39236 y se concede los permisos necesarios para su instalación. Informo a Ud., que dicha situación cuenta con solicitud de instalación de torres soporte de antena, ingresa Dirección de Obras Municipales Nº 197 del 2019, de fecha 11 de julio de 2019, la cual incorpora todos los antecedentes necesarios y cumple con todos los procesos y plazos que estipula el artículo 116 bis f) de la ley 20.599 y la ley General de Urbanismo y Construcción. Por lo que no existe causal alguna para denegar el permiso respectivo. Se adjunta informe de cumplimiento indicando el marco normativo que regula la instalación de la antena, e informando a suplir las características del proyecto que posibilitan su instalación acorde al fiel cumplimiento normativo, con el motivo de generar transparencia en su autorización y así tener claridades de la exigencias que la regulen.”

Sr. Secretario Municipal: informa que dicho documento de la DOM se envió a los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Durán: al respecto señala que esto les llegó ayer. Entonces, su consulta es si no hay ninguna posibilidad de algún recurso que se pueda presentar, o ya está sacramentado.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta al Abogado si hay algún espacio donde el Concejo tiene que intervenir, opinar entre las autorizaciones.

Sr. Rivas: responde que tendría que revisar si se cumplió con el protocolo, porque hay una parte que tiene que ver con la socialización del proyecto donde hay que notificar a distintos actores.

Concejal Sr. Aranda: señala que no recuerda que haya pasado por Concejo esa autorización y tiene que pasar por Concejo de acuerdo a la ley.

Sr. Rivas: comenta que tendría que revisar ese punto, para entregar una información más certera.

Concejala Srta. Ordóñez. Señala que lo importante entonces es que el informe lo pueda tener jurídico para poder analizarlo.

**6.6. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hace aproximadamente tres años mandaron una carta con el Concejal Salazar, si era factible que algunas calles de alguna villa nueva pudiera llevar el nombre de don Segundo Vidal Guaico, del señor José Berríos, que son personas que sin ser políticos hicieron mucho por Casablanca. Entonces, querían ver si era factible ahora con las nuevas villas que se van a crear tener esas calles, y agregar el nombre del señor “Modesto Oyanedel”, ya que fue una de las personas conjuntamente con don José Berrios que hablaron y gestionaron para que en un momento determinado Casablanca pudiese llegar, mucho antes que ellos fueran políticos, el canal de la Prosperidad, como también revisión técnica, registro civil y otras oficinas más. Entonces, sería bueno que se tomara esta iniciativa de agregar a don “Modesto Oyanedel” al nombre que ya dieron en su oportunidad cuando recién se presentaron como Concejales.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que llegó una solicitud hoy en la mañana de la comunidad de la Villa Don Álvaro, quienes quieren que le pongan a dicha villa el nombre “Modesto Oyanedel”.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que en sus puntos también tiene lo mismo a pedido de los vecinos.

**6.7. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hace quince días atrás solicitó que se creara una oficina de atención a la víctima, y en esa oportunidad le dijeron que ya estaban trabajando con eso. Pero, hoy día le llega una respuesta diciéndole que no hay oficina de atención a la víctima, sino que se trabaja con la oficina de la mujer, lo cual es totalmente diferente a que ellos propusieron. Consulta al Alcalde, si hay alguna posibilidad de que nuevamente se viera el oficio que mandó para que lo estudien jurídicamente y ahí le pudiesen dar una respuesta si es o no conveniente.

Alcalde Sr. Martínez: responde que está bien.

**6.8. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que el año pasado septiembre de 2018, la agrupación ecológica les presentó una documentación para poder plantar árboles nativos en Casablanca. A la vez, esta agrupación ecológica solicitó cuánto dinero se había gastado en crespones y solicitó por Transparencia las facturas; pero les manifestaron que no hay facturas, o sea no sabe cómo se compraron los crespones. En base a eso, con el Concejal Salazar ya que está tan interesado en crear un vivero, lo cual cree que es una excelente idea; fueron a varios viveros que hay en el sector, y un árbol nativo de dos metros sale veintiuno a veintidós mil pesos. Hoy día, por el calentamiento global, para ayudar a nuestro medio ambiente, para atrapar las aguas, cree que se podría estudiar la posibilidad de que en las veredas se instalaran árboles nativos y no crespones, ya que eso les ayudará a todos, y si no ayudan con un granito de arena cada día tendrán más problemas climáticos. Entonces, le gustaría que estudiaran la proposición que hizo la agrupación ecológica de Casablanca, y que de una u otra manera, ninguno de los Concejales se va a oponer a que hoy día se tengan más árboles nativos en vez de crespones.

**6.9. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que el 03 de marzo la UNCO envió una solicitud de desafectar la cancha que está a un costado que es un área verde, para poder hacer un área de equipamiento y en ella hacer un galpón cultural. Luego, nuevamente preguntaron en abril y la última vez que están preguntando por la posibilidad de la desafectación y poder crear el galpón cultural fue en julio. Consulta al Sr. Alcalde si hay alguna posibilidad de a lo mejor se le pueda citar a la Unión Comunal para poderles dar respuesta, ya que tener un galpón cultural para los jóvenes sería muy importante porque hoy día no tienen donde reunirse.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que ha tenido varias reuniones con ellos, y la Unión Comunal está al tanto de lo que se está viendo en ese tema. Porque, también tienen problemas con el Club de Rayuela Santo Toribio donde están buscando un lugar donde ponerlo y adonde poderles construir; y quizás se podrá hacer un mismo proyecto para los dos temas.

Concejal Sr. Durán: señala que lo preguntó porque los dirigentes no lo hubiesen hablado si a lo mejor ellos se hubiesen estado reuniendo con el Alcalde; entonces alguien se equivocó. Solamente se limita a cumplir y a aceptar lo que ellos le estaban solicitando.

**6.10. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en abril de este año, solicitó en la comisión de medio ambiente que se hiciera un estudio de las aspas que había en Casablanca, lo cual también ya lo había mencionado el año pasado por la atención de los ruidos que el Alcalde manifestaba y que podían producir un tren. Señala que, estas aspas los decibeles son muy altos y no dejan dormir por ejemplo a las personas de La Viñilla y a muchos sectores de Casablanca. Entonces, solicita si es factible que se pueda mandar a hacer un estudio si eso está sobre el nivel permitido.

**6.11. Información: Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: respecto a lo señalado por el Concejal Durán referente a la arborización, el día viernes asistió a un seminario de arborización urbano con la presidenta de la agrupación de la coordinadora ecológica. Y, posteriormente en alguna comisión van a presentar una exposición de acuerdo a la ley y recursos que tengan de poder arborizar de la mejor forma.

Respecto a la solicitud que hace el Concejal Durán de un estudio respecto a las aspas, según el encargado de Unidad de Medio Ambiente, ese estudio tiene un valor de casi de dos millones de pesos en hacer un estudio respecto a las aspas los ruidos. Entonces, hay que hacer un estudio al respecto, y no sabe si están los recursos también para hacerlo ya que eso también tiene un costo. Y, de acuerdo a lo que les decía jurídico, esos resultados estarán por sobre el tiempo de acuerdo a lo que tienen presupuestado, aprobar o no la nueva ordenanza municipal.

Concejal Sr. Durán: al respecto, cree que deja de tener importancia el dinero cuando hay personas de por medio. Entonces, cree que aunque cueste diez millones de pesos ese estudio, hay que hacerlo por el bienestar de la gente de La Viñilla; porque el que va para allá y conversa con los vecinos, ellos van a plantear eso. Entonces, cree que no hay que escatimar costos por el beneficio de las personas de La Viñilla.

Concejala Sra. Ponce: señala que es una acotación, y además por los tiempos ya que tienen que ver muchas cosas todavía. De hecho, la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ha estado también un poco lento en el proceso, tiene un plazo de aquí al 05 de septiembre para presentarles la ordenanza municipal.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, cree que más allá de los tiempos que tengan para hacer el estudio, puede ser para verlo a futuro, más allá de aprobar la ordenanza de medio ambiente. Porque, esto se estaba pidiendo más de un año, hoy día se hará la ordenanza de medio ambiente, pero este estudio puede seguir corriendo hacia más adelante para ver los estudios y el impacto que tienen. Porque hoy día si en una casa se mete ruido y sobrepasa los cincuenta decibeles sacaran un parte; y porqué en las viñas y los vecinos pueden reclamar que carabineros nunca ha ido a controlar, entonces, como se ve eso. Por tanto, piensa que si el municipio hace un estudio y a lo mejor está dentro de las normas, y así nadie tendría que reclamar.

Concejala Sra. Ponce: señala que, de hecho se hizo la solicitud al abogado quien quedó de tenerlo y quedó en la comisión, se solicitó a jurídico revisar la ley para incluir en la ordenanza los agrotóxicos, el uso de agua, la regulación de los pozos, las aspas, todo en general.

Concejal Sr. Durán: aclara que no es lo mismo que están pidiendo. Entonces, para no confundirse, pidieron algo distinto al abogado. Señala que, en abril de este año pidieron un estudio de las aspas por los ruidos que producían; indistintamente que le pidieron al señor abogado que lo incorporaran en la ordenanza. Pero, lo que están pidiendo es que se haga un estudio, porque a la gente el ruido no los deja dormir en esos lugares.

Sr. Rivas: al respecto, aclara que estuvieron reunidos en una comisión de Medio Ambiente, donde el objeto es incorporar algunos elementos a la actual ordenanza, y por lo tanto esta tiene que ser votada y aprobada dentro del mes de octubre. El tema con relación a lo que tiene que ver con un estudio asociado al ruido, naturalmente que va a tener un costo, el cual tiene que ser absorbido por la legislación que regula el tema. En otras palabras, tienen que licitar un proceso para efectos de contratar un servicio de una empresa que se encargue de hacer la consultoría en esa materia. Y, conforme a lo que explicó en esa oportunidad, el proceso administrativo para levantar la licitación, la adjudicación, la celebración del contrato, y la ejecución misma del servicio va a exceder de octubre. En términos reales demorarán alrededor de tres meses en definir el proceso completo, y desgraciadamente les queda muy poco tiempo para poder tener la oportunidad de incorporar elementos en la ordenanza que era lo que se había conversado en la mesa. Ahora, sin perjuicio de eso, había entendido que era igualmente conveniente hacer el estudio, pero no para condicionar la aprobación de la ordenanza actual, sino que considerarla para futuro.

Concejala Sra. Ponce: agrega que, entre otras cosas: la regulación de aguas, de los agrotóxicos, etc.

**6.12. Reiteración petición: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que al igual que la Concejala Ponce, todos recibieron la petición de la “Agrupación Cultural Arank Ori Fusión de mi Alma” y también estudió el convenio, y por eso se lo trajo a jurídico, donde en el artículo 8vo. en los objetivos específicos, se señalaba que era para llevar a cabo inscripción en competencia, en circunstancias que ellos solicitan modificarlo por traslado y objetivos. Por tanto, se suma a la petición que ya había hecho la concejala Ponce.

**6.13. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que el pasado 26 de agosto, falleció nuestro vecino, compañero, amigo Modesto Oyanedel, ex dirigente de la Villa Don Álvaro, y ese mismo día del fallecimiento tuvo la oportunidad de estar junto a él, su familia y vecinos que lo acompañaron en su último suspiro. Fue en esa ocasión cuando la vecina Margarita Ahumada dirigente, como el Sr. Eduardo Pacheco, le piden que eleve la solicitud al municipio para bautizar la Villa Don Álvaro como Villa “Modesto Oyanedel”, o que al menos una de estas calles lleve su nombre.

**6.14. Reiteración Solicitudes: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: reitera dos solicitudes a SECPLAN. Una, que se inicie el proceso de licitación de la auditoría municipal que ya habían acordado en los Concejos pasados. Y dos, que se inicie el proceso de licitación de consultora que llevará a cabo el proceso de Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

**6.15. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: a sugerencia de vecinas de Casablanca y también del Concejal Ricardo Castro que lo manifestó la vez pasada, tiene a bien solicitar estudiar la posibilidad de trabajar junto con las “Damas de Café” para fomentar el reciclado de las tapas plásticas. Esta campaña que surgió en julio del 2011, como una necesidad de continuar generando fondos para poder ayudar a cada uno de los niños y también a través del reciclado de tapitas plásticas, de bebidas, aguas mineral se puede ayudar también con el tema ambiental. Pero, al mismo tiempo vender este material como reciclaje, las Damas de Café juntan fondos para apoyar a los niños con tratamiento oncológico y de escasos recursos de todo el país que llegan al hospital Carlos Mackenna y San Juan de Dios. Entonces, esa sugerencia para el Depto. de Aseo y Ornato, donde es importante que pueda realzar los convenios y contactos con dicha agrupación.

**6.16. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: presenta Oficio Nº 24 de fecha 03/09/2019, “Comité de operaciones de emergencia”, Antecedente: “Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia”. Procede a dar lectura: “Junto con saludar y por intermedio de la presente, de acuerdo a la Ley Nº 18.695 Título III Art. 79 letra h) Cité, entregué y expongo lo siguiente: Sr. Julio Sáez Aguilera, Encargado Comunal de Emergencia y Protección Civil, presenté a este Concejo municipal el Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia y que se reúna en un corto plazo para analizar la situación actual de la comuna como Comité de Operaciones de Emergencia (COE). Debido a la escases hídrica, la falta de forraje para animales, la previsible falta de agua para el consumo humano en las zonas rurales y la alta probabilidad de incendios forestales en la temporada 2019-2020. Solicito detalladamente la siguiente información: 1. Los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos que dispone el municipio para enfrentar emergencia y desastres en la actualidad, como también las otras instituciones. 2. Establecer la estructura jerárquica, funcional y operacional en el desarrollo de actividades del comité de emergencia en las fases antes, durante y después para el manejo de emergencia o desastres. 3. Determinar las acciones, responsabilidades y recursos de las instituciones y organizaciones de respuesta para la ejecución de programas y actividades en las tres fases de una emergencia o desastre, con una campaña preventiva a la comunidad sobre limpieza, corta fuego, etc. 4. Entregar la coordinación existente con Gobernación de Valparaíso, el Cuerpo de Bomberos, la 5ª. Comisaría de Carabineros, el Hospital de Casablanca, la ONEMI y CONAF. Para evitar problemas por situaciones que existieron en la temporada pasada de incendios forestales, donde los bomberos y CONAF esperaron atención médica fuera del Servicio de Urgencia. 5. Encargado Comunal de Emergencia y Protección Civil, informe a las instituciones antes mencionadas que se ha decretado alerta roja por ONEMI para reforzar el RR.HH y la logística, ejemplo que SAMU envié una ambulancia al puesto de mando de la emergencia. (Señala que, esto no se ha ejecutado nunca, y generalmente cuando hay incendio de alerta roja, hay volando en el sector, dos, tres, a veces cuatro helicópteros, dos aviones, hay un montón de gente trabajando en el lugar y siempre existe la posibilidad de un accidente, y nunca hay una ambulancia del SAMU en el sector, para hacer esa coordinación). 6. Hacer un levantamiento en todas las zonas rurales, de fuentes de agua para captación en caso de incendios, además conocer las formas de despacho de bomberos en caso de incendio forestal. (Señala que, esto es importante porque a veces en una respuesta de un incendio forestal, en lo personal primero fue capitán y después comandante de bomberos, existe una forma de despacho de mandar una unidad, a veces el fuego se escapa cuando hay una media hectárea, van a dos hectáreas ahí recién se envían los otros carros bomba, el agua, los aljibes y cisternas de emergencia municipal. Entonces, en esta temporada ser más previsible en cualquier incendio, es preferible despachar de inmediato dos o tres unidades con sus camiones cisternas debidamente equipados para evitar la propagación rápida de los incendios). 7. Que, el Sr. Alcalde disponga de un ajuste presupuestario para contar con recursos económicos adicional para las materias antes mencionadas considerando las condiciones climatológicas existentes en la actualidad.”

**6.17. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: procede a dar lectura: “De comisión Plano Regulador Casablanca, A: Rodrigo Martínez Roca. Atentamente le informo que en mi calidad de Presidente de la Comisión Plano Regulador, la comisión de Plano Regulador Comunal, en sesión el día 13 de agosto de 2019, ha tomado los siguientes acuerdos para ser solicitado a través del Concejo. 1. El Concejal Iván Durán Palma, solicita que el departamento jurídico se pronuncie sobre, si las respuestas rechazadas se pueden volver a votar. 2. El Concejal Iván Durán Palma solicita que el departamento jurídico se pronuncie si el alcalde puede votar en el Concejo municipal a las respuestas de la actualización del Plano Regulador Comunal.”

Concejal Sr. Durán: al respecto aclara que solamente dijo la primera, indica al Concejal Aranda que la segunda la vea bien porque eso se zanjó que el mismo alcalde que si hay una votación y hay un desempate puede vota al Alcalde; así que la segunda pregunta no la hizo.

Concejal Sr. Aranda: señala que está escrito en el libro de comisiones, por lo tanto no puede ser que el Concejal Durán una vez diga algo y al rato se deshaga.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, señala que en estos acuerdos que había con el señor Yuri se guio que había tres alternativas en algunas ocasiones, que una de esas iban a llegar a término, pero nunca se dijo que estaban votando y que esto iba a quedar sellado. Entonces, por eso tomaron curiosidad cuando el Alcalde votaba, es decir, que si salía empate, después iban a solucionar entre los Concejales cuál era la mejor alternativa que se iban a ponerse de acuerdo. Pero, como el Alcalde empezó a votar él se salió de todo de las temáticas de don Yuri porque ese no fue el acuerdo que tenían, después don Yuri cambió el acuerdo. Entonces para que quede bien claro porque en lo personal también fue parte de eso porque también estaba reclamando.

Concejal Sr. Aranda: indica al Concejal Salazar que él no lo expresó ni lo solicitó a través de comisiones ni en la comisión tampoco; por eso que quedó estampada lo que solicitó el concejal Durán.

Concejal Sr. Salazar: responde que sí con don Yuri lo hablaron en las últimas reuniones que tuvieron.

Concejal Sr. Aranda: señala que lo que está solicitando es lo que se le solicitó a través de la comisión y el Concejal Salazar no lo solicitó; si el Concejal Salazar le hubiese dicho “solicito esta información” para informar al Concejo lo hace, pero el Concejal Salazar no lo hizo, no está en el libro de comisiones y el Concejal Salazar lo firmó. Entonces, se están apegando al derecho y no sabe si al debido proceso.

**6.18. Comentario: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: se suma a lo que ha mencionado su Concejala Karen Ordóñez respecto a que la Villa Don Álvaro lleve el nombre de don Modesto Oyanedel, y respecto a lo señalado por la Concejala Ponce con respecto a la solicitud de la “Agrupación Cultural Arank ‘Ori Fusion de mi Alma”.

Respecto a que la Villa Don Álvaro, señala que estarían muy contentos que la Villa Don Álvaro lleve el nombre de don Modesto Oyanedel, estarían muy contentos.

Concejal Sr. Salazar: señala que también se suma a eso.

Concejal Sr. Aranda: indica al Concejal Salazar que no lo interrumpa tanto.

Concejal Sr. Salazar: señala que no está interrumpiendo, solamente tiene que discrepar algunas cosas que no está de acuerdo; porque si se queda callado está de acuerdo de lo que está hablando el Concejal Aranda, pero no es para entrar en polémica.

Concejal Sr. Aranda: indica al señor Alcalde que le gustaría que ponga un poco de moción de orden en esto, porque cuando habla el Concejal Durán ellos guardan silencio, o cuando hablan otros Concejales también guardan silencio, y cuando uno hace sus peticiones son constantemente interrumpidos. Entonces, solicita que por favor moción de orden.

Concejal Sr. Salazar: pide las disculpas.

Concejal Sr. Aranda: disculpa al Concejal Salazar porque es un caballero.

**6.19. Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: quiere agradecer por la fiesta costumbrista de Tapihue. Recorrió todos los locales, todos los comerciantes vendieron todo, a tempranas horas ya tenían muchos todas sus ventas listas; el espectáculo estuvo muy bonito, estuvo muy bien organizado. Y, a través de él como Concejal y a través de su presidenta, envían los agradecimientos por la fiesta de Tapihue, ya que esta vez fue una de las más concurridas, donde mayor cantidad de comercio hubo y bastante venta, donde los comerciantes por primera vez no los vio que se quejaban tanto por no haber vendido. De hecho, había gente que ya a la una de la tarde no había costillar ni otras ofertas gastronómicas porque ya se había vendido todo. Por tanto, agradece al Alcalde por lo de Tapihue, y lo deja muy contento porque es la comunidad de la cual proviene, ahí están sus raíces, y le gusta ver que su comuna y su zona rural también progrese.

Concejala Sra. Ponce: al respecto, quería sumarse, a pesar que no fue por razones de salud, pero le llegaron bastantes mensajes de gente súper contenta por la fiesta de Tapihue. Pero, también quiere destacar hoy día y en esta mesa el trabajo de Relaciones Públicas tanto en las fiestas costumbristas como en la fiesta que estuvo preciosa, muy linda y destacable la fiesta de adultos mayores en el club Estrella. Felicita a “Chelita” y a todo el equipo de Dideco, porque hubo una convocatoria importante de casi trescientos adultos mayores, un show precioso, todos muy bien atendidos, incluso invitados, familiares, todos atendidos. Así que fue una fiesta muy bonita en la cual participaron con la Concejala Karen y el Concejal Ricardo.

Concejala Srta. Ordóñez: se suma a las felicitaciones.

**6.20. Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: felicita al Depto. de Relaciones Públicas, ya que no solamente con esta actividad, sino que son varias las que el municipio pone a disposición de nuestros adultos mayores. Considera bonito de todas las zonas rurales, lo cual también hay que destacarlo, la disposición para que puedan venir, una bonita fiesta a la altura de ellos; como bien lo dijo la Concejala Ponce, incluso los familiares, la gente que estaba en la galería se les atendió, bonito gesto que no pasa desapercibido en esta linda fiesta que ya se tomó como una tradición. Por tanto, felicita a todo el equipo municipal, ya que todos los adultos mayores se sintieron regaloneados, bien atendidos como ellos se merecen; por tanto felicitaciones a todo el equipo que realizó la fiesta.

**6.21. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: a propósito de cosas pequeñas pero que la comunidad de a poco se está dando cuenta, es el tema de la iluminación de las veredas, y cree que hay que destacarlo, ya que al recorrer donde se están ejecutando, de verdad que les llama mucho la atención, es un tema que para muchos puede pasar desapercibido pero está siendo todo un reconocimiento de la gente que se siente de alguna u otra manera con los temas actuales de nuestro país, en los temas de seguridad muy bien resguardados. Por tanto, felicita al señor Alcalde nuevamente, porque de verdad que da un gusto, porque en algunos sectores pareciera andar de día y eso se agradece. La gente así lo demuestra tanto en las redes sociales como también en su programa radial, donde se esperan los saludos, la buena onda, los servicios de utilidad pública, pero llama la atención de la cantidad de llamados con respecto al trabajo que se está efectuando. Por tanto, transmite al señor Alcalde respecto a los llamados a la radio de mucha gente referente a lo que se está haciendo, que a lo mejor en un principio muchos no le tomaron atención pero con el transcurrir del tiempo ya pueden ver en varias calles y en sectores que de verdad hacía mucha gente.

**6.22. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que se está trabajando en los talleres con los niños en los diferentes colegios en cuanto a la cultura y a la música. Se tiene mucho talento, y cree que este año si se tiene festival escolar será de pleno éxito, asistieron este año a la presentación de los talleres de coro y música en el teatro municipal y de verdad da gusto ver el talento en nuestros colegios municipalizados que no tienen que envidiarle a nadie, por tanto felicita al Depto. de Educación. Y se queda con un cierre maravilloso de la escuela Humberto Moath, donde los aplaudieron de pie quienes estuvieron ahí presente. Cree que, el trabajo que está haciendo el Sr. Reyes ahí en la escuela Humberto Moath está dando sus frutos, y que alegría el poder haber estado ahí con este cierre con lo que fue la orquesta tropical de la escuela Humberto Moath que si bien son cosas pequeñas pero que los padres y los familiares la valoran muchos hasta las lágrimas.

**6.23. Comentario: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que el fin de semana vio televisión y le llamó mucho la atención ver el canal CDO de Deportes, donde transmitieron un amplio reportaje de una hora de la carrera que ya se tomó una tradición en el ciclismo desde Veramonte que recorre todo el valle de Casablanca. Entonces, ojala la puedan ver en la página de internet del canal olímpico, donde se dio a conocer imágenes preciosas de nuestro valle, donde de verdad se siente orgulloso como casablanquino.

**6.24. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: señala que hace dos Concejos atrás hizo una petición sobre un vivero municipal, donde le gustaría que se empezara a trabajar en eso. En lo personal informa que está haciendo un estudio sobre todos los árboles nativos, sobre cómo no gastar agua para el consumo humano, solamente ver en qué condiciones pueden sacar aguas tratadas, no sabe si Esval en estos momentos pudieran sacar aguas tratadas para hacer estos viveros y para regar los árboles de Casablanca. Cree que para la próxima semana traerá un estudio completo para entregarlo, y piensa que es urgente empezar a ver este asunto de las aguas y de lo que es un vivero municipal.

**6.25. Información: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: informa de una carta de la Asociación Chilena de Municipalidades a través de su comisión de Concejales se encuentra organizando un encuentro nacional de Concejales 2019, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar durante los días 08 al 11 de octubre. Informa por si alguno de los Concejales le interesa.

**6.26. Información: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: informa que le llegó desde el director Regional de Servicio Electoral con ocasión de las eventuales próximas elecciones primarias del 07 de junio 2020; elección de Gobernadores Regionales, Alcalde y Concejales el 25 de octubre de 2020, y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales el 22 de noviembre. Es deber de este órgano requerir una propuesta al Concejo Municipal la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio y enviada al citado Servicio a más tardar doscientos días antes de la correspondiente elección. Al respecto, señala que en definitiva es donde se va a poner la propaganda electoral. Para ello, tiene que hacerse una sesión extraordinaria, entonces no sabe si a los Sres. Concejales les parece que el próximo martes después de la sesión ordinaria tengan una sesión extraordinaria, y propone seguir con los lugares que habían tenido en las elecciones anteriores. Señala que, tendrá fotocopia porque nadie se acuerda exactamente donde estaban, porque nadie se acuerda exactamente donde estaban, entonces a ver si aprueban esto y lo mandan luego.

**6.27. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que revisando el calendario tienen Concejo el día 17, consulta si es feriado.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que no, es hábil.

**6.28. Información: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: informa que se hicieron varios proyectos educacionales, a dineros que vienen del Gobierno Central del Ministerio de Educación, e hicieron un proyecto de mejora para el Colegio Domingo Ortiz de Rozas para todo lo que es el cambio de techo, y se consiguieron los recursos y les llegó una inversión a través del Gobierno Central de 250 millones de pesos para el arreglo de todos los techos de la escuela Domingo Ortiz.

- Informa que próximamente debieran tener una recomendación social del centro deportivo integral muy pronto.

- Respecto del camión limpia fosas, informa que ya se hicieron las bases de licitación, pero van a contar con esos dineros ya para los primeros meses del año 2020.

**6.29. Comentario: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: señala estar de acuerdo con el Concejal Castro y con el Concejal Aranda, respecto a lo que han significado las fiestas costumbristas, ya que en los últimos años están llegando más de sesenta mil personas a Casablanca, mucha gente de afuera, gente que viene a invertir en nuestro lugar, lo cual significa que los emprendimientos de nuestra gente van tomando vuelo.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:11 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL